

ENVASES BALLUJERA, S. L.

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y de lo Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 21/06, por auto de 18 de Enero de 2006, se ha declarado en concurso ordinario y voluntario al deudor Envases Ballujera, S. L., con domicilio en Calahorra, camino de la Hoya, 3, y CIF B-26321703, y cuyo centro de principales intereses lo tiene también en Calahorra (La Rioja).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en los periódicos BORME y El Correo (Edición Rioja).

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Logroño, 19 de enero de 2006.—María José Miranda Sainz.—4.208.

ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES EURO, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos número 380/05 (ejecución 125/05) de este Juzgado, seguidos a instancia de Antonio Ibáñez García, contra la ejecutada Estructuras y Cimentaciones Euro, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 15/11/05 auto en el que se declara a la anterior ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.038,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña M.ª José Sotorra Campodarve.—4.139.

EUSKO BALL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento general que el día 31 de diciembre de 2005 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó la aprobación del Balance final de liquidación cerrado al día 31 de diciembre de 2005 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Cientes	47.975,86
Total activo	47.975,86
Pasivo:	
Capital social.....	180.303,64
Resultados negativos ejercicios anteriores	-132.327,78
Total pasivo	47.975,86

Lemona, a 27 de enero de 2006.—La Liquidadora, Beña Martínez Charro.—4.538.

EUSKO GARBI CAR, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 149/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Almudena Domínguez Rodríguez contra Eusko Garbi Car, S.L. sobre ejecución, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Eusko Garbi Car, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.685,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—4.165.

FERNÁNDEZ ECHEVERRI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nubia Mercedes Rodríguez Rodríguez, contra Fernández Echeverri, S. L., sobre ordinario, en fecha 19.12.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la empresa Fernández Echeverri S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 781 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 26 de enero de 2006.—Secretario judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—4.177.

**FINCAS DYA, S. L.
(Sociedad cedente)****ANA PORRÚA GARCIA
ANA-BELEN DUQUE-ESTRADA PORRÚA
DAVID DUQUE-ESTRADA PORRÚA
(Cesionarios)**

La Junta General Universal, celebrada el 17 de noviembre de 2005, ha adoptado el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de sus socios Ana Porrúa García, Ana-Belén Duque-Estrada Porrúa y David Duque-Estrada Porrúa, que se subrogarán de forma universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y cesión, así como el derecho a oponerse a tal acuerdo en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, en los términos que se contienen en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcalá de Henares, 24 de enero de 2006.—El Administrador único, Ana Porrúa García.—4.116.

FINERSTONE IBÉRICA, S. L.*Cédula de notificación*

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 154/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de

D. Jalili Medina Valera contra la empresa Finerstone Ibérica, S.L. se ha dictado en fecha 27-12-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Finerstone Ibérica, S.L., por importe de 11.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 9 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Concepción Ferrer Moya.—4.034.

FINERSTONE, S. L.*Cédula de notificación*

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretaria judicial, en funciones, del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Meseguer Valdenebro, contra la Empresa Finerstone, S. L., se ha dictado en fecha 27-12-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Finerstone, S. L., por importe de 5.750 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de enero de 2006.—La Secretaria judicial, Concepción Ferrer Moya.—4.037.

FONTECILLA, S. A.*Reversión de las acciones de la sociedad*

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 8 de octubre de 2002 la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos al portador de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 16 de enero de 2006 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos al portador afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 800.000 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos al portador es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («Sociedad de Sistemas») expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las Entidades participantes entregarán, a su vez, a la sociedad, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades participantes.

3. La sociedad efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad participante los títulos físicos al

portador, simples o múltiples. Cada Entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada Entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad participante será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, la sociedad expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto a la Sociedad de Sistemas para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Soria Moreno.—4.215.

FOTOPRIX, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Pallars, número 135, el día 9 de marzo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Administrador, Porfirio González Galende.—4.976.

GLOSTER, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 86/05 de este Juzgado, seguido a instancia de María Isabel Pacheco Sánchez, contra la empresa Gloster, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 2 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.708,10 euros de principal, más 568,70 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—4.179.

ICOA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, 8, planta 12.ª, el día 13 de marzo de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones y derechos.

Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 1 de febrero de 2006.—El Administrador único Dine 25, S. L., Manuel Delclaux de la Sota.—4.712.

IMAGINE SERVICES SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del accionista único de la sociedad, antes denominada Abn Amro Equities (Spain), Sociedad Anónima, adoptada con fecha de 15 de diciembre de 2005, queda reducido el capital social de la compañía, modificándose conforme con lo a continuación expuesto, que es transcripción literal de la decisión referida que figura en el Libro de Actas de la sociedad:

Se decide reducir el capital social en la cantidad de siete millones trescientos noventa mil quinientos cincuenta euros con nueve céntimos (7.390.550,09 €), dejándose establecido en la cantidad de sesenta y dos mil euros (62.000 €). El procedimiento mediante el cual se efectuará la reducción del mencionado capital social es la disminución del valor nominal de las acciones, quedando distribuido el capital social en un millón doscientas cuarenta mil (1.240.000) acciones con un valor nominal de cinco céntimos (0,05 €) cada una. Se acuerda devolver las aportaciones al accionista único con cargo a la tesorería de la sociedad.

Como consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue:

Artículo 5. El capital social es de sesenta y dos mil euros (62.000 €), y se halla representado por un millón doscientas cuarenta mil (1.240.000) acciones con un valor nominal de cinco céntimos (0,05 €) cada una, numeradas correlativamente, del uno (1) al un millón doscientas cuarenta mil (1.240.000), ambos inclusive.

El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad.

Lo que se pone en general conocimiento, conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 23 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo, Giles Clarke.—4.226.

IMAPREL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 183/04, con número de demanda 1218/03 a instancia de Juan Penas Melchor, Manuel Tomás García Fernández, Salvador Mateo Castillo, Damián Muñoz Alonso, Pablo Peña Rodríguez, Alfonso Martínez Ortega, Carlos Francisco García Marín, Manuel Castro Nieto, David Jiménez Porras contra la empresa Imaprel, Sociedad Anónima, sobre cantidad en la que con fecha 13/12/05 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Imaprel, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 18.317,51 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de enero de 2006.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social número 20.—4.181.

INDECA BUSSINES, S. A.

Reducción de capital

En Junta General, extraordinaria y universal, de accionistas del día 29 de diciembre de 2005 se acordó por unanimidad reducir capital social por importe de 30.052,00 €, mediante la amortización de 30.052 acciones que la sociedad tiene en autocartera, números 30.053 a 60.104 inclusive, quedando fijado el capital social tras la reducción en 60.104,00 euros. En consecuencia queda modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, no comportando devolución de aportaciones.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades.

Madrid, 3 de enero de 2006.—El Administrador único, José María del Toro.—4.689.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 8 de los Estatutos, Junta General de Accionistas de Ingeniería de Sistemas y Servicios, S.A. para el día 9 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 10 de marzo, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Getafe, calle Madrid, 125-127, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2004 y 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2004 y 30 de septiembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Reelección, en su caso, de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de forma gratuita, bien en el domicilio social bien solicitando su envío, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultado así como el informe de los Auditores de cuentas, y podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas podrán asistir bien personalmente, bien representados por otro accionista según dispone el artículo 7 de los Estatutos.

Getafe, 2 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Enrique Torres Verdasco.—5.025.

INNOVA INFORMATION SYSTEMS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alicia Lledo López contra Innova Information Systems, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en